



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

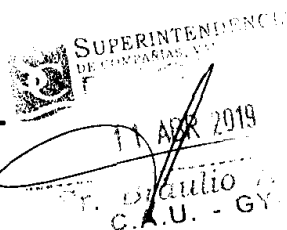
FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:		FLINT INK ECUADOR S.A.	
EXPEDIENTE:	59179	RUC:	0991101039001 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:		FLINT GROUP	
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
GUAYAS	GUAYAQUIL	GUAYAQUIL	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
GUAYAS	GUAYAQUIL	GUAYAQUIL	
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDADELA:	
TARQUI	PUERTO SANTA ANA		
CALLE:	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:	
NUMA POMPILIO LLONA	S/N		
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
NA	NA	NA	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
NA	THE POINT	1604	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:	
NA	+593-4-3884818	+593-9-97831276	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1:	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
www.flintgrp.com	rosi.hidalgo@flintgrp.com	jorge.nieto@flintgrp.com	
CELULAR:	FAX:		
+593-9-99503395	NA		
REFERENCIA UBICACIÓN:			

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE HERNAN NIETO CHONG
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1304049818

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta institución aplique las sanciones de ley.


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



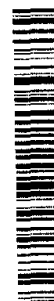
Nota: el presente formulario no se aplica a las empresas que no estén inscritas en el Registro de Compañías, Valores y Seguros. DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

12 ABR 2019 HORA 19:30

FIRMA: _____

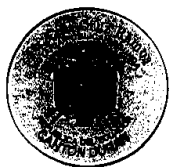
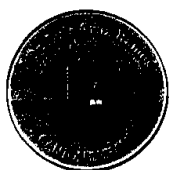


Nº TRAMITE: 86208-0C41-12
DOCUMENTO: Formulario

VA 01.214.91

2018	9	7	2	P02291
AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL

1



1 ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE
2 DOMICILIO Y REFORMA DE LOS
3 ESTATUTOS SOCIALES Y
4 DISOLUCIÓN ANTICIPADA,
LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA
INSCRIPCIÓN DE LA COMPAÑÍA EN
EL REGISTRO MERCANTIL DE LA
COMPAÑÍA FLINT INK ECUADOR
S.A.-----
10 CUANTÍA: INDETERMINADA-----
11 DI: 4 COPIAS

12 En el Cantón Durán, Provincia del Guayas, República del
13 Ecuador, a los seis días, del mes de Noviembre del año
14 dos mil dieciocho, ante mí, Doctor LUIS EDUARDO
15 CRUZ RAMOS, Notario Segundo de éste Cantón,
16 comparece el señor JORGE HERNÁN NIETO CHONG,
17 soltero, estudiante, en su calidad de GERENTE
18 GENERAL y como tal representante legal de la
19 COMPAÑÍA FLINT INK ECUADOR S.A, de
20 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
21 domiciliado en la Ciudad de Chile, pero de paso por
22 éste Cantón, según consta de la copia del
23 nombramiento y debidamente autorizado por la Junta
24 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de
25 la COMPAÑÍA FLINT INK ECUADOR S.A., celebrada el
26 veintinueve de octubre del dos mil dieciocho, cuya
27 copia del Acta certificada, se adjunta como habilitante,
28 capaz para obligarse y contratar a quien de conocer DOY



N° TRAMITE: 86206-0041-16 02/04/19 2.1.1
DOCUMENTO F. Scritura



**NOTARIA
SEGUNDA**
Dr. Luis Cruz Ramos
NOTARIO

Dirección: Av. Samuel Cisneros y Francisco Elizalde (esquina)
Durán - Ecuador



1 FE.- Bien instruido de la naturaleza y resultado de esta
2 escritura Pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y
3 REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES Y
4 DISOLUCIÓN ANTICIPADA, LIQUIDACIÓN Y
5 CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA COMPAÑÍA
6 EN EL REGISTRO MERCANTIL DE LA COMPAÑÍA
7 FLINT INK ECUADOR S.A., para su otorgamiento me
8 presenta la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR**
9 **NOTARIO:** Sírvase extender en su registro de
10 escrituras públicas una de la cual conste el CAMBIO
11 DE DOMICILIO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS
12 SOCIALES Y DISOLUCIÓN ANTICIPADA, LIQUIDACIÓN
13 Y CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA
14 COMPAÑÍA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE LA
15 COMPAÑÍA FLINT INK ECUADOR S.A., al tenor de las
16 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-**
17 Comparece la Compañía FLINT INK ECUADOR S.A.,
18 debidamente representada por el señor Jorge
19 Hernán Nieto Chong en su calidad de Gerente
20 General y como tal representante legal de la
21 Compañía, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
22 edad, quien declara ser soltero, domiciliado en la
23 Ciudad de Chile, pero de paso por éste Cantón, y
24 plenamente capaz para contratar y obligarse.-
25 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Uno.- Mediante
26 escritura pública otorgada el quince de Octubre de
27 mil novecientos noventa, ante el Abogado José
28 Morante Valencia, Notario del Cantón Durán, e



1 inscrita en el Registro Mercantil, el veinte de
 2 noviembre de mil novecientos noventa, se
 3 constituyó la Compañía Rendic Importadora
 4 Internacional S.A. **Dos.-** La Compañía Rendic
 5 Importadora Internacional S.A., cambió su
 6 denominación por la de **FLINT INK ECUADOR S.A.**
 7 mediante escritura pública celebrada el trece Marzo
 8 del dos mil, ante el Notario Vigésimo Primero de
 9 Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil el
 10 veinticuatro de Mayo del dos mil. **Tres.-** La Junta
 11 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de
 12 la Compañía FLINT INK ECUADOR S.A., en sesión
 13 celebrada el día veintinueve de octubre del dos mil
 14 dieciocho, resolvió por unanimidad el Cambio de
 15 Domicilio y Reforma de los Estatutos de la Sociedad
 16 y la Disolución Anticipada, Liquidación y Cancelación
 17 de la Inscripción de la Compañía en el Registro
 18 Mercantil.- **TERCERA.- Reforma de Estatutos,**
 19 **Disolución Anticipada, Liquidación y Cancelación de**
 20 **la Inscripción de la Compañía en el Registro**
 21 **Mercantil.-** Con estos antecedentes, el
 22 compareciente en la calidad en que interviene,
 23 manifiesta que a fin de dar cumplimiento a lo
 24 dispuesto por la Junta General Extraordinaria y
 25 Universal de Accionistas de su representada,
 26 reforma el artículo segundo, Domicilio, el mismo
 27 que quedará de la siguiente manera: "Artículo
 28 Segundo.- **DOMICILIO:** El domicilio de la compañía



NOTARIA
SEGUNDA
 Dr. Luis Cruz Ramos
 NOTARIO

Dirección: Av. Samuel Cisneros y Francisco Elizalde (esquina)
 Durán - Ecuador



será en el Cantón Guayaquil, pero podrá establecer sucursales y agencias dentro y fuera del país."

Asimismo, el compareciente, otorga la presente escritura de **Disolución Anticipada, Liquidación y cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil** de la indicada compañía y solicita expresamente la **Cancelación de la Inscripción en el Registro Mercantil de FLINT INK ECUADOR S.A. -**

CUARTA.- DECLARACIÓN JURADA.- En mi calidad de Representante Legal de la compañía, declaro bajo juramento que los datos y documentos que constan en el acta y expediente de la junta general de accionistas, son reales. Además declaro que la compañía no tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS y tampoco Contratos pendientes con el Estado Ecuatoriano. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura. Firmado por el Abogado Pablo Espinoza Quiroz, Matrícula número tres mil ciento ochenta y siete, del Colegio de Abogados de Pichincha- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso. Se incorpora la documentación legal requerida según lo determina la legislación pertinente. Leída que fue de principio a fin, por mí, el Notario, al compareciente, éste la



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FLINT INK ECUADOR S.A.,
CELEBRADA EL 29 DE OCTUBRE DE 2018**

En la ciudad de Durán, el día 29 de octubre de 2018, a las diez del día (10H00), en el local de la compañía ubicado en Parque Industrial Sai Baba Kilómetro 4,5 Camino: Vía Durán-Tambo, estando representado la totalidad del capital pagado de la compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

Accionista	#acciones	Capital Pagado
FLINT GROUP PACKAGING INKS NORTH AMERICA HOLDINGS LLC (Representada por María Cristina Flores)	1	\$ 1
FLINT INK LATIN AMERICA CORPORATION (Representada por María Cristina Flores)	506.103	\$ 506.103
TOTAL		506.104

\$ 506.104

Los asistentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión el Dr. Pablo Espinosa Quiroz; actúa como secretario el señor Jorge Nieto, Gerente General. El presidente propone el siguiente orden del día para tratarse:

- 1.- Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía
- 2.- Resolver acerca de la disolución anticipada, liquidación y cancelación de la inscripción de la Compañía en el Registro Mercantil.
- 3.- Designación del Liquidador Principal y Liquidador Suplente de la Compañía.

Aceptado unánimemente el orden del día el presidente declara instalada legalmente la Junta General Extraordinaria en sesión Universal, procediéndose a continuación a tratar los temas acordados:

1.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía y manifiesta que, en vista de que la compañía va a requerir solo una oficina pequeña para su funcionamiento, lo más conveniente para la compañía es que sea en el cantón Guayaquil, se debe proceder al Cambio de Domicilio y Reforma de los Estatutos Sociales, ya que en éstos consta como domicilio de la compañía el Cantón Durán, por lo que propone que se realice el cambio de domicilio de la compañía al Cantón Guayaquil y se reforme la cláusula correspondiente al Domicilio de la compañía, de la siguiente manera:

"Artículo Segundo.- DOMICILIO: El domicilio de la compañía será en el Cantón Guayaquil, pero podrá establecer sucursales y agencias dentro y fuera del país."

Luego de las deliberaciones de rigor, la Junta decide por unanimidad aprobar el cambio de domicilio de la compañía al Cantón Guayaquil y la reforma de estatutos propuesta y autorizar al gerente general para que realice todos los actos necesarios para el cambio de domicilio de la compañía.

2.- RESOLVER ACERCA DE LA DISOLUCIÓN ANTICIPADA, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA COMPAÑÍA EN EL REGISTRO MERCANTIL.

Con relación al segundo punto del orden del día, el Sr. Jorge Nieto toma la palabra y expone a la Junta General que, en virtud de que los resultados económicos obtenidos por la Compañía durante los últimos ejercicios económicos no han sido los esperados, que los costos que representa mantener activa una sociedad en el Ecuador son sumamente altos y por la situación económica actual por la que atraviesa el Ecuador, es necesario decidir sobre la posibilidad de disolver anticipadamente la compañía, lo cual implica la consiguiente liquidación de ésta y la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil.

La Junta General, luego de las deliberaciones que son del caso, resuelve por unanimidad

Aprobar la moción y, en consecuencia, disolver en forma anticipada la compañía FLINT INK ECUADOR S.A. y la consiguiente liquidación y cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil.

3.- DESIGNACIÓN DEL LIQUIDADOR PRINCIPAL Y LIQUIDADOR SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA.

Con el fin de resolver el tercer punto del orden del día, se mociona el nombramiento de la Ing. Rosa Clemencia Hidalgo Proaño como Liquidadora Principal y de Pablo Marcelo Espinosa Quiroz, como Liquidador Suplente de la Compañía.

La Junta General, luego de las deliberaciones de rigor, resuelve nombrar a la Ing. Rosa Clemencia Hidalgo Proaño como Liquidadora Principal; y a Pablo Marcelo Espinosa Quiroz, como Liquidador Suplente.

Por no haber más asuntos que tratar, el Presidente declara un receso para la elaboración de la presente Acta.

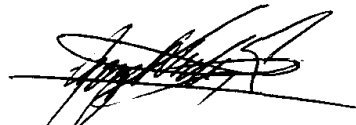
Reanudada la sesión, el Secretario da lectura al Acta, que es aprobada por unanimidad por los accionistas. Se levanta la sesión a las 13h00.

Se incorpora al expediente:

1. Lista de Asistentes
2. Cartas Poder de representación de Flint Group Packaging Inks North America Holdings LLC y Flint Ink Latin America Corporation a favor de María Cristina Flores.

Para constancia de lo cual, firman en unidad de acto.


Dr. Pablo Espinosa Quiroz
Presidente Ad-Hoc


Sr. Jorge Nieto Chong
Secretario de la Junta


Flint Group Packaging Inks North America Holdings LLC
Representado por María Cristina Flores




Flint Ink Latin America Corporation
Representado por María Cristina Flores

Guayaquil, 20 de noviembre de 2017

Señor
Jorge Hernán Nieto Chong
Ciudad

De mi consideración:

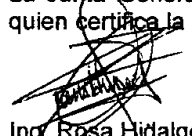
Me cumple informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **FLINT INK ECUADOR S.A.** reunida el día de hoy, le ha nombrado **Gerente General** por el plazo estatutario de cinco años.

El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial individual de la Compañía. Las facultades del Gerente General constan en la escritura de constitución de la Compañía, otorgada el 15 de Octubre de 1990, ante el Notario del Cantón Durán, e inscrita en el Registro Mercantil, el 20 de noviembre de 1990.

La Compañía Flint Ink Ecuador S.A., con fecha 17 de agosto de 2017, ante la Notaria Décimo Octava del cantón Quito, otorgó la escritura de cambio de domicilio al Cantón Durán, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Durán.

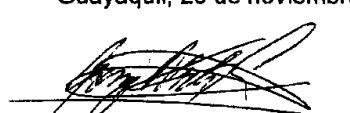
La compañía Rendic Importadora Internacional S.A., cambió su denominación por la de **FLINT INK ECUADOR S.A.** mediante escritura pública celebrada el 13 de marzo de 2000 ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de mayo del 2000.

La Junta General autorizó a la suscrita, para que emita los nombramientos respectivos, quien certifica la aceptación de los mismos.


Ing. Rosa Hidalgo Proaño

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General.

Guayaquil, 20 de noviembre del 2017


Jorge Hernán Nieto Chong
C.I.1304049818



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA

NOTA: este nombramiento reemplaza al emitido el 26 de marzo de 2015, inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 31 de marzo de 2015.



TRÁMITE NÚMERO: 2434

5823647XLOMQBV

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO..

NÚMERO DE REPORTE:	1979
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1061
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAIMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FLINT INK ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	NIETO CHONG JORGE HERNAN
IDENTIFICACIÓN:	1304049818
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE DEBE HACER LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 28 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

AB. LUIS IDROVO MURILLO

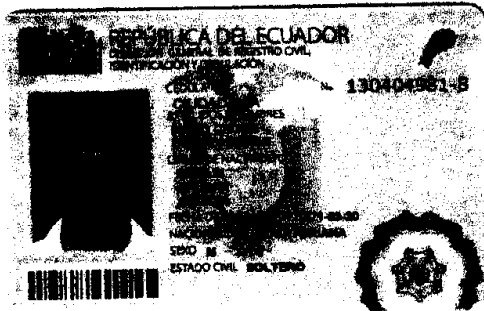
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL NUMERAL 50. DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE, QUE LA FOTOCOPIA ANTERIORE ES EXACTA AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE TAMBIÉN SE ME EXHIBE EN 1 FOJA(S)
DURÁN, 5/11/2017

ESPACIO
EN BLANCO

Dr. Luis Eduardo Cruz Ramos
NOTARIO SEGUNDO
CANTON DURAN

Calle 12 de noviembre, manzana W Norte, Edificio del Registro Civil de Durán.
0996488277
<http://registromercantil.gob.ec/>
Durán - Ecuador



DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL
NÚMERO 5o. DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
VIGENTE Doy fe: QUE LA FOTOCOPIA ANTERIORE
ES EXACTA AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE TAMBIÉN
SE ME EXHIBE EN 1 FOJA(S)
DURAN 5/1000/2018



Dr. Luis Eduardo Cruz Ramos
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN DURÁN



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL
GUAYAS

12 DE MARZO DEL 2018

FECHA Guayaquil, 12 de marzo del 2018

No.- CNE-DPG-13078

Certifico que la (el) ciudadana (o):

JORGE HERNAN NIETO CHONG

Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No.: **1304049818**

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.



NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

AB. JUSSARA CUACALÓN
SECRETARÍA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL
NUMERAL 5º DEL ART 18 DE LA LEY NOTARIAL
VIGENTE DOY FE, QUE LA FOTOCOPIA ANTECEDENTE
ES EXACTA AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE TAMBIEN
SE ME EXHIBE EN 1 FOJA(S)
DURÁN 5/03/2018



[Signature]
Dr. Luis Eduardo Cruz Ramos
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN DURÁN

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304049818

Nombres del ciudadano: NIETO CHONG JORGE HERNAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: NIETO CORRAL HUGO WASHINGTON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHONG PEREZ BEDITA

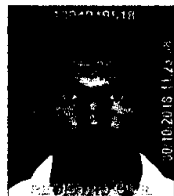
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE ABRIL DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: AURORA VANESSA CAMPOVERDE YEPEZ - GUAYAS-DURAN-NT 2 - GUAYAS - DURAN



N° de certificado: 180-168-63317



180-168-63317

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0991101039001
RAZÓN SOCIAL: FLINT INK ECUADOR S.A.

NOMBRE COMERCIAL: FLINT GROUP
REPRESENTANTE LEGAL: NIETO CHONG JORGE HERNAN
CONTADOR: MOGROVEJO VERA JUAN SANTIAGO
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 05/03/1991
FEC. INSCRIPCIÓN: 05/03/1991
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/11/1990
FEC. ACTUALIZACIÓN: 05/04/2018
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TODOS LOS PRODUCTOS Y MATERIAS PRIMAS EN LA RAMA DE ARTES GRAFICAS Y AFINES

DOMICILIO TRIBUTARIO

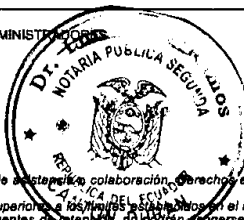
Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Calle: LOTIZACION FERIA Numero: SOLAR 101 Interseccion: SN Manzana: BLOQUE Edificio: C.C. PLAZA SAJABA 3 Piso: 0 Oficina: 125 Carretero: VIA A DURAN - TAMBO Kilometro: 4.5 Referencia ubicacion: FRENTE A PLASTIGAMA Telefono Trabajo: 043711680 Celular: 0997831276 Email: ros.nidalgo@flintgrp.com Web: WWW.FLINTGRP.COM

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRACION
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS



Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de participación y colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acceder al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABERTOS	1
JURISDICCION	1 ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2018000845188

Fecha: 19/04/2018 09:46:44 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0991101039001
FLINT INK ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	20/11/1990
NOMBRE COMERCIAL:	FLINT GROUP	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TODOS LOS PRODUCTOS Y MATERIAS PRIMAS EN LA RAMA DE ARTES GRAFICAS Y AFINES
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE TODOS LOS PRODUCTOS Y MATERIAS PRIMAS EN LA RAMA DE ARTES GRAFICAS Y AFINES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURÁN) Calle: LOTIZACION FERIA Numero: SOLAR 101 Interseccion: SN Referencia: FRENTE A PLASTIGAMA Manzana: BLOQUE Edificio: C.C. PLAZA SAIBABA 3 Piso: 0 Oficina: 125 Carretero: VIA A DURÁN - TAMBO Kilometro: 4.5 Telefono Trabajo: 043711690 Celular: 0997831276 Email: rosi.hidalgo@flintgrp.com Web: WWW.FLINTGRP.COM

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	CERRADO - BODEGA	FEC. INICIO ACT.:	23/03/2017
NOMBRE COMERCIAL:	FLINT GROUP	FEC. CIERRE:	15/12/2017	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE TODOS LOS PRODUCTOS Y MATERIAS PRIMAS EN LA RAMA DE ARTES GRAFICAS Y AFINES
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE TODOS LOS PRODUCTOS Y MATERIAS PRIMAS EN LA RAMA DE ARTES GRAFICAS Y AFINES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Barrio: LOTIZACION FERIA Calle: SN Numero: SOLAR 10 Interseccion: SN Referencia: FRENTE A PLASTIGAMA Conjunto: PARQUE INDUSTRIAL SAI BABA Kilometro: 4.5 Camino: VIA A DURÁN - TAMBO Email: rosi.hidalgo@flintgrp.com Telefono Trabajo: 043711690



Código: RIMRUC2018000845188

Fecha: 19/04/2018 09:46:44 AM

1 aprueba, se afirma y ratifica en el contenido de ella,
 2 firmando en unidad de acto, y conmigo, el Notario.
 3 quedando incorporada al Protocolo de esta Notaría,
 4 de todo lo cual DOY FE.-

5

6

7 **COMPañÍA FLINT INK ECUADOR S.A**

8 R.U.C.# 0991101039001

9

10

11

12 **SR. JORGE HERNÁN NIETO CHONG**13 **GERENTE GENERAL**

14 C.C.# 130404981-8

15

16

17

18

DR. LUIS EDUARDO CRTUZ RAMOS

19

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON DURAN

20

21

22

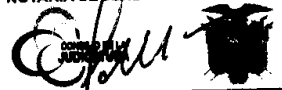
23

24

25

ES FOTOCOPIA DE LA MATRIZ. QUE REPOSA EN
 EL REGISTRO PÚBLICO A MI CARGO, EN FE DE
 ELLO CONFIERO CERTIFICADO ESTE CUARTO
 TESTIMONIO QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN
 ESTE CANTÓN DURÁN, EN LA MISMA FECHA DE
 SU OTORGAMIENTO.

NOTARIA SEGUNDA CANTON DURAN



Dr. Luis Cruz Ramos

DR. LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON DURAN



**NOTARIA
 SEGUNDA**
 Dr. Luis Cruz Ramos
 NOTARIO

Dirección: Av. Samuel Cisneros y Francisco Elizalde (esquina)
 Durán - Ecuador



Factura: 001-100-000013504



20190907002O00040

NOTARIO(A) LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN DURÁN-ELOY ALFARO

RAZÓN MARGINAL N° 20190907002O00040

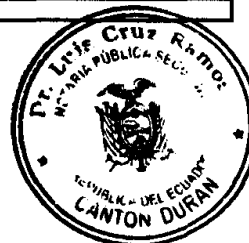
MATRIZ	
FECHA:	5 DE FEBRERO DEL 2019, (9:06)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02291

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FLINT INK ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991101039001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

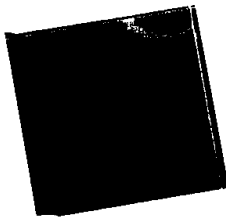
NOTARIO(A) LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN DURÁN-ELOY ALFARO



DR. LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON DURAN

RAZON: DOY FE.- Conforme a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-00000385, dictada por la Abogada DORYS ALVARADO BENITES, Intendente Nacional de Compañías (S) de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Se tomó nota de la mencionada resolución que aprueba EL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES Y DISOLUCIÓN ANTICIPADA, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA COMPAÑÍA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE LA COMPAÑÍA FLINK INK ECUADOR S.A., constante en la Escritura Pública, otorgada por el Notario Segundo de Cantón Durán, Doctor Luis Eduardo Cruz Ramos, el seis de Noviembre del dos mil dieciocho.- Durán, a los cinco días del mes de Febrero del año dos mil diecinueve.- El Notario.-

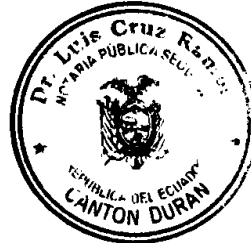


NOTARIA SEGUNDA CANTON DURAN

[Handwritten signature of Dr. Luis Eduardo Cruz Ramos]

Dr. Luis Eduardo Cruz Ramos
DR. LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON DURAN





TRÁMITE NÚMERO: 655

9450649STGQNCC

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA (SIN CUANTÍA)

	266
	20/02/2019
	63
	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1304049818	NIETO CHONG JORGE HERNAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

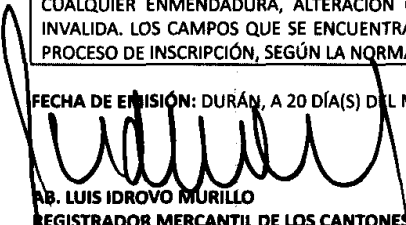
	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA (SIN CUANTÍA)
	NOTARIA SEGUNDA /DURÁN /06/11/2018
	FLINT INK ECUADOR S.A.
	GUAYAQUIL

4. DATOS ADICIONALES:

CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA FLINT INK ECUADOR S.A. DEL CANTÓN DURÁN AL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS SEGUN RESOLUCIÓN: NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-00000385 DE FECHA 11 DE ENERO DEL 2019, EMITIDA POR LA INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (S) DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, AB. DORYS ALVARADO BENITES. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 20 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019


AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



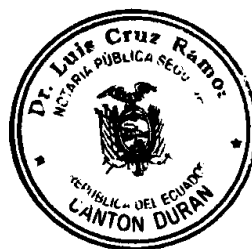
SECRETARIA GENERAL



SUPERINTENDENCIA

CERTIFICO: Que en la página Web institucional, desde el día quince del mes de enero del dos mil diecinueve, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA FLINT INK ECUADOR S.A DEL CANTÓN DURÁN AL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS; Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la. Ab. María Eugenia Vélez, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario (S) con fecha 30 de enero del 2019.

Guayaquil, 30 de enero de 2019

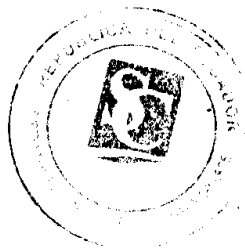


Mgs. María Sol Borgeo Molina

SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS

MDM/nsv

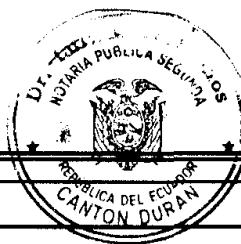


Factura: 001-100-000012643

20180907002P02291

NOTARIO(A) LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN DURÁN-ELOY ALFARO

EXTRACTO



Escritura N°:	20180907002P02291						
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (13:38)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	NIETO CHONG JORGE HERNAN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1304049818	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	FLINT INK ECUADOR S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		DURÁN-ELOY ALFARO			ELOY ALFARO /DURAN		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN DURÁN-ELOY ALFARO

N° TRAMITE: 25208-0041-9
DOCUMENTO: Escritura
04/12/18 21





Factura: 001-100-000014175



20190907002O00115

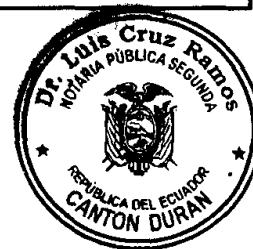
NOTARIO(A) LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON DURÁN-ELOY ALFARO
RAZÓN MARGINAL N° 20190907002O00115

MATRIZ	
FECHA:	10 DE ABRIL DEL 2019, (10:13)
TIPO DE RAZÓN:	CAMBIO DE COMICILIO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-10-1990
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01288

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FLINT INK ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991101039001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN DURÁN-ELOY ALFARO

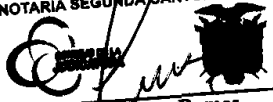


N° TRAMITE: 85205-0C41-13 11/04/13 4.03
DOCUMENTO: Razón

RAZON: DOY FE.- QUE EN ESTA FECHA, HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA RENDIC IMPORTADORA INTERNACIONAL S.A., AUTORIZADA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTÓN DURÁN, ABOGADO JOSÉ MORANTE VALENCIA, DE FECHA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA, SOBRE EL CONTENIDO DE ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES Y DISOLUCIÓN ANTICIPADA, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA COMPAÑÍA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE LA COMPAÑÍA FLINK INK ECUADOR S.A., ANTE EL NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN DURÁN, DOCTOR LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS, DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, QUE ANTECEDE.- DURAN, EL DIA DE HOY DIEZ DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- EL NOTARIO.-



NOTARIA SEGUNDA CANTON DURAN


DR. LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON DURAN



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:9.331
FECHA DE REPERTORIO:26/feb/2019
HORA DE REPERTORIO:09:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Marzo del dos mil diecinueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.INC-DNASD-SAS-2019-00000385, dictada el 11 de enero del 2019, por el Intendente Nacional de Compañías (S), AB. DORYS ALVARADO BENITES queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio del cantón Durán a cantón Guayaquil, provincia del Guayas; y, la Reforma del estatuto de la compañía FLINT INK ECUADOR S.A., de fojas 723 a 738, Registro Mercantil número 56. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 9331



Ab. Lanher Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 27 de marzo de 2019

REVISADO POR

Nº 0570501

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO

04 ABR 2019 HORA
FIRMA: 15:33